



# GACETA DE MADRID

Del Martes 6. de Enero de 1739.



*Viena 7. de Diciembre de 1738.*

**L** Baron de Bibra , Comendador de la Orden Teutonica , ha venido à esta Corte con encargo del Elector de Colonia , para reglar la convencion , con que deberá entrar en servicio del Emperador la Tropa Auxiliar , que el mismo Elector ofrece , consistente en seis Batallones , y un Regimiento de Dragones ; y siempre se profigue en asegurar , que el Elector de Baviera aumentará la suya , que tiene en Unghria , hasta reemplazar la de Saxonia , que se supone aya de bolver à su País en la proxima Primavera. El Consejo de Guerra ha expedido Comisiones à varios Oficiales de Cavalleria , para la mas prompta Recluta de gente , y Remonta de cavallos , necesarios para completar los Regimientos , recibiendo aquellos de los que están obligados à suministrarlos , ó en su defecto comprandolos luego por sí mismos. Se entiende de Unghria , que los quatro Batallones , à quienes se destinaron Quarteles en Segedin , fueron obligados à executar rigurosa Quarentena en las inmediaciones de aquella Ciudad , antes de ser admitidos en ella ; y que una multitud de Vagabundos Ladrones havia buuelto à infestar la Campaña , con especialidad por la parte de Belgrado , en que han cometido ultimamente el insulto de apoderarse de una conducta de Carros cargados de Provisiones , que se embiaba para aquella Plaza ; à cuya vista , haviendo pasado una banda de ellos , se hizo salir en su seguimiento una Partida de Ufares , que los alcanzaron , y deshicieron enteramente , con muerte de los mas de ellos , con cuyas cabezas haviendo buuelto à la Plaza para cobrar el premio de un ducado , que por cada una se tiene prometido , les fue inmediatamente entregado. El Mariscal Conde de Wallis se restituyó à la misma Plaza , despues de haver reconocido el estado de la Fortaleza de Sabatsch , y otros Puestos , que se guardan sobre el Rio Sava ; pero se asegura , que sin mayor dilacion vendrá à esta Corte , en donde se esperan tambien los Mariscales de Koningslegg , y Kevenhuller , para asistir todos à los Consejos de Guerra , que durante este Invierno se han de tener en presencia del Emperador , sobre arreglar las operaciones de la futura Campaña ; y con tal motivo se presume , que se tomará al mismo tiempo la final resolucion en quanto à la pendiente causa del Mariscal Conde de Seckendorff. El Gran Duque de Toscana bolvió aqui de Presbourg el dia 3. del corriente mes , acompañado del Principe Carlos su hermano ; y el fixo dia del resuelto viage de S. A. R. para Italia parece solo pender de la buelta de un Correo despachado à Venecia , para entender la ultima determinacion de la Republica , en quanto à la forma de Quarentena , que huviere de observar S. A. y la Familia que le figure. De Ratisbona se sabe , haver recibido el Principe de Furstemberg , principal Comissario Imperial , un Rescripto de S. M. con orden de representar à los Estados del Imperio , que haviendo en-

trado



trado hasta aqui en la Caja Imperial poco mas de un millon de florines por cuenta de los Meses Romanos, concedidos por ellos para la presente Guerra de Ungria, se hacia preciso solicitar de los respectivos Estados la inmediata disposicion de los Contingentes, que no havian entregado. Se ha tenido aviso de la Corte de Munich, de haver fallecido en ella el Duque Fernando Maria de Baviera, hermano del Elector, en edad de 39. años, de un violento acometimiento de apoplegia; por cuya muerte queda vacante el empleo de General de la Artilleria del Imperio.

Hamburgo 14. de Diciembre de 1738.

**S**E participa de Petersbourg, con cartas de 24. del pasado, que segun los ultimos avisos recibidos de la Uckrania, se mantendrá en aquella Provincia el Mariscal Conde de Munich hasta que le lleguen todas las Reclutas, y Remontas, que se le deben embiar, para completar los Regimientos, así de Cavalleria, como de Infanteria; y que en el interin continuará en visitar los Puestos, que guarda por aquellas Fronteras, como que son de summa importancia para contener à los Tartaros en sus correrias; executando lo mismo por los Confines con la Polonia, por el recelo, en que havia entrado, de que por aquella parte intentase el Enemigo la execucion de algun insulto. La presteza, con que el Baron de Stoffeln, Governador de Oczakow, debió executar las ordenes de la Czarina, en hacer bolar las Fortificaciones de aquella Plaza, y las de Kimburn, parece haver sido causa de que las Minas no produxessen todo el efecto deseado; pues se sabe, que los Destacamentos despachados por el Seraskier de Bender (despues de la retirada de los Rusianos) para reconocer estas dos Fortalezas, hallaron subsistir una buena parte de sus Obras, y que inmediatamente dispuso el mismo Seraskier ocuparlas con una porcion de sus Tropas. Se ignora el fundamento, que ha podido tener la voz esparcida de que el Embaxador Persa, llegado à Petersbourg el dia 17. del pasado, debia luego ponerse en viage para Viena; siendo cierto, que todavia el mismo Embaxador no ha indicado siquiera tal assumpo en aquella Corte; y no es menos constante, que nada de positivo se entiende en lo publico del assumpo de su Embaxada, siendo puras congeturas las que se hacen sobre la divulgada nueva proposicion de Alianza entre la Czarina, y *Thamàs Kouli-Kán*, ò la ofrecida mediacion de este para algun acomodamiento entre esta Corte, y la Othomana. Avisan de Varsovia, que hallandose el Rey yá libre de la Rheuma, y Erisipela, que por quatro dias le obligaron à guardar el quarto, ha resuelto, que el *Senatus Consilium* empieze luego sus Sessiones. Los principales puntos de ellas seràn: la necesidad de reparar al Publico el grave perjuicio, ocasionado de la infructuosa separacion de la ordinaria Dieta de los Estados del Reyno: la necesaria providencia para la seguridad interior, y exterior de la Republica, y en quanto à impedir la extension del contagio, que reyna en algunas partes del Reyno: sobre la provision de Viveres en Almacenes: reparacion de Fortificaciones en las Plazas Fronteras: el buen estado de la Artilleria de la Corona; y por fin, sobre el modo, y tiempo, en que se havrán de tener las Dietas de Relacion, y empezar las conferencias con los Ministros Estrangeros. Se asegura, que la Dignidad de Primado del Reyno recaerà en el Cardenal Lipski, y que sus Magestades partiràn de aqui para Dresde por todo el mes proximo, hallandose deseosos de ver la celebre Feria de Leipzig, que debe empezar por Año nuevo. Se entiende de Constantinopla, con cartas de 23. de Octubre, que continuaba

la Peste en haver estrago en aquel Pueblo ; y que era mayor todavia el azote de la hambre que se experimentaba , sin embargo de las practicadas providencias en Egypto , y otras Provincias para la posible provision de Trigo , y otros generos ; pero que en medio de todo esto no se trataba en aquella Corte en mas que llevar adelante la Guerra con el mayor vigor , sin hacerse ya mencion alguna de Paz , ni suspension de Armas , siendo el Gran Visir el sustentante del Partido , que quiere la Guerra , y el Baxà Bonevâl quien lo fomenta.

*Napoles 16. de Diciembre de 1738.*

**S**US Magestades continúan en mantenerse sin novedad en la salud ; y segun la costumbre , passaron el Domingo por la tarde à la Iglesia del Carmen Mayor à venerar el Santissimo , que se hallaba descubierto ; y haviendolo hecho con exemplar edificacion , asistieron tambien à la Letania , que ante la Imagen de Nuestra Señora se cantò por aquella numerosa Comunidad , alternando con el Pueblo ; y la Reyna , à impulsos de su piedad , se emplea aora en visitar los mas distinguidos Templos , y Monasterios de Religiosas de esta Capital.

*Genova 18. de Diciembre de 1738.*

**C**ON la ordinaria Expedicion de Corcega , que ha entrado en este Puerto , se ha entendido , que los Pueblos , llamados Ultra-Montes , mostraban total disposicion en sujetarse al Reglamento de Ajuste , que se les ha intimado , y comunicado por la Francia ; y aun se passa à decir , que lo ayan aceptado con toda solemnidad los de la Pieve de Balaña , mediante Diputados , que han embiado à la Bassia , para hacer los Años de la mayor resignacion à S. M. Christianissima , y de su debida sumision à la Republica ; à cuya imitacion , y exemplo se espera aora , que ayan de executar otro tanto los Pueblos de la restante Faccion Rebelde ; pero por regla de buen gobierno , quedan tomadas aqui , para qualquier caso , las debidas providencias sobre la subsistencia de la nueva Tropa , que de la Francia se ha de embiar à aquella Isla , en numero de 4y. Infantes , y alguna porcion de Cavalleria , esperandote por instantes la noticia de su Embarco. El Marquès Don Agustin Lomelino ha sido electo para ir à residir en Paris , en calidad de Embiado Extraordinario de la Republica , en lugar del Marquès Brignole , que actualmente se halla en aquella Corte con tal caracter. Los avisos de Liorna suponen , no haver producido efecto alguno la primera intimacion , que el Conde de Boisseaux hizo à los Malcontentos de Corcega , sobre que arrelassen al Baron Theodoro ; pero aseguran , haverse prendido al Canonigo Ortigoni , y al Abogado Giasserri , convencidos del favor , que dieron al mismo Theodoro para su intentado ultimo desembarco en la Isla , y de la correspondencia mantenida posteriormente con él. Otros particulares avisos de Liorna dàn por cierto , que tambien el famoso Theodoro ha sido preso en Napoles , y conducido inmediatamente al Castillo de Gaeta , con orden , de que aquel Governador lo tenga en buena custodia , sin permitirle hablar con persona alguna. De Florencia se avisan las disposiciones , que se están alli haciendo para el recibimiento del Gran Duque , su nuevo Soberano , que esperan aquellos Naturales para muy en breve ; y al mismo tiempo se participa la efectuada abolicion del antiguo Plan , seguido para la manutencion de la Esquadra de Galeras de aquel Principe , dexando despedidos del servicio à los Gefes , y Oficiales Subalternos , que estaban empleados en él ; siendo el animo de hacer asiento para la subsistencia de la misma Esquadra , y tambien de poner en igual forma los Correos , y Aduanas ; recelandose , de que esto

4  
ultimo aya de ocasionar muchos disgustos al Comercio , y con especialidad al de Liorna. Las cartas de Milan refieren igualmente el proximo passage del Gran Duque de Toscana à Italia ; y expresan con relacion à las de Viena, que algunas Potencias ofrecen al Emperador el prestamo de 10. y mas millones de florines , baxo la hypoteca de algunos Pueblos suyos de Flandes. De Roma se entiende , mantenerse alli todavia el Principe Real , y Electoral de Saxonia , siguiendo la rigurosa forma incognita de Conde de Lutacia , con que entrò , observandole hasta ceder la mano derecha à los Cavalleros de su Familia , quando sale con ellos en Coche ; y en esta forma ha pasado à visitar al Cardenal Albani en su Palacio. Tambien ha tenido Audiencia del Papa , à la qual fue introducido por la Puerta de los Jardines , en que fue recibido por el Maestro de Ceremonias , y acompañado hasta la Ante Camara , donde le esperaban el Mayordomo , y Maestre de Camara , con toda la Familia del Sacro Palacio ; y habiendo sido introducido al Quarto de su Santidad , le besò el pie , y luego la mano ; y despues de esta ceremonia le dixo el Papa , que se cubriese , y sentasse ; y en esta forma , haviendose detenido con su Santidad por algun rato , bolviò à salir , y le fueron usadas las mismas formalidades.

*Paris 21. de Diciembre de 1738.*

**H**aviendo estado el Rey en el Palacio de la Meute à divertirse , por algunos dias, en la Caza de aquellas inmediaciones , bolviò al de Versailles, para assistir al Consejo de Estado , que tenia señalado ; y para tal efecto fue tambien el mismo dia el Cardenal de Fleury , desde su Casa de Campo de Isis y acudieron igualmente varios Ministros de Estado , que se hallaban en esta Capital. El Principe de Lichtenstein , Embaxador del Emperador en esta Corte , haviendo pedido el dia 9. de este mes para executar su Entrada publica, le ha sido señalado el 21. del mismo.

*Madrid 6. de Enero de 1739.*

**L**OS Reyes , y Principes nuestros Señores , y los Señores Infantes , que gozan de perfecta salud , salieron el Viernes pasado de su Palacio del Buen-Retiro para el del Real Sitio del Pardo.

Atendiendo S. M. al distinguido merito , notoria integridad , y justificacion de Don Joseph de Castro y Araujo , Decano del Consejo Real de Castilla , se ha servido condecorarle con plaza de la Camara de el, libre de Media-Annata , para que la exerza quando el tiempo , y su salud se lo permitieren.

En atencion à los servicios , y circunstancias del Brigadier Don Domingo Ortiz de Rozas , Coronel del Regimiento de Infanteria de España , le ha conferido S. M. el grado de Mariscal de Campo , y el empleo de Governador , y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata , y Ciudad de Buenos Ayres.

---

El *Sacerdote Instruido* , su Autor el Licenciado Ignacio Antonio Palou, Doctor en ambos Derechos ; se hallarà en casa de Juan de Moya , frente San Phelipe. Primera , y segunda Parte del *Cultivo del Animo* , su Autor el R. P. M. Juan de Haller , Clerigo Menor , Predicador del Numero de S. M. y Theologo de Camara del Serenissimo Señor Infante Cardenal ; en la Porteria de la Casa del Espiritu Santo de esta Corte.

---

**CON PRIVILEGIO.**

**EN MADRID:** *En la Imprenta de la Gaceta , en la Calle de Alcalá.*